

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**5176** *NUEVO ASTILLERO DE HUELVA, S.A.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el día 10 de junio de 2021 se celebró una Junta General Ordinaria y Universal de la Sociedad en la que, por unanimidad, se acordó lo siguiente: i) Reducir el capital social en la cifra de 4.050 euros, mediante la amortización de 4.050 acciones, números 2.280.001 al 2.283.848 y 2.403.849 al 2.404.050, todos ellos inclusive; ii) Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, fijando el Capital de la Sociedad en la cantidad de 2.400.000 euros. En relación a la reducción acordada se hace constar que la finalidad de la misma es la de incrementar las reservas voluntarias de la Sociedad, que su plazo de ejecución es de seis meses a contar desde el día de la celebración de la Junta en la que se adoptó el acuerdo y que, atendiendo a las características de la operación, la reducción no implica devolución de aportaciones a los accionistas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción del capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 5 de julio de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, Juan Moreno Portillo.

ID: A210043348-1